

JUZGADO DÉCIMO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO CARTAGENA DE INDIAS
ESTADO ELECTRÓNICO No. 08
Viernes Ocho (8) de Febrero de Dos Mil trece (2013)
Página 1 de 1

Acción-Medio de control	Radicado	Demandante	Demandado	Fecha	Cuaderno	Decisión	Ver providencia
1 AG	13001-23-31-000-2005-00933-00	Pilar Baena De Julio y Otros	Distrito de Cartagena de Indias Sociedad Aguas de Cartagena S.A.	06/02/2013	Principal	Tiene por desistida inspección judicial con intervención de perito	Click aquí
2 AP	13001-33-31-011-2011-00094-00	Alfredo Martínez Sandoval	Distrito Turístico de Cartagena de Indias	06/02/2013	Principal	Ordena Oficiar	Click aquí
3 EJ	13001-33-33-011-2012-00168-00	Sociedad SOLSALUD E.P.S. S.A.	Municipio de Margarita	06/02/2013	Principal	No libra mandamiento de pago	Click aquí
4 NR	13001-33-33-011-2013-00002-00	Luis Pineda Bonilla	Sociedad Empresa Colombiana de Petróleos - ECOPEL	05/02/2013	Principal	Se declara impedimento para conocer del presente asunto	Click aquí
5 EJ	13001-33-33-011-2013-00008-00	Guillermo Puello Sierra	Municipio del Carmen de Bolívar	06/02/2013	Principal	No libra mandamiento de pago	Click aquí
6 EJ	13001-33-33-011-2013-00014-00	Luis De Ávila Osorio	Nación - Registraduría Nacional del Estado Civil	06/02/2013	Principal	No aprehender el conocimiento	Click aquí
7 AP	13001-33-31-011-2010-00304-00	Diana Jimena Albernia Díaz	Municipio de Arjona	07/02/2013	Principal	Declara Agotamiento de jurisdicción / Termina anticipadamente el proceso	Click aquí
8 AP	13001-33-31-011-2007-00095-00	Juan Carlos Vargas Sánchez	Sociedad Electrificadora de la Costa Atlántica S.A.	06/02/2013	Principal	Obedézcase y Cúmplase	Click aquí

Para constancia se fija presente Estado Electrónico en los medios informativos de la Rama Judicial de conformidad con el artículo 201 del CPACA (Ley 1437 de 2011)

Viernes ocho (8) de febrero de dos mil trece (2013) a las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

KARINA TATIANA RODRÍGUEZ CESREDES

SECRETARÍA DE ESTADO
ADMINISTRATIVO

Secretaria

Cartagena de Indias

AG: Acción de Grupo

AP: Acción Popular

NR: Nulidad y Restablecimiento del derecho

EJ: Ejecutivo